



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 15 hs se reúnen los siguientes miembros del Consejo Ejecutivo Priska Vera, Lucia Mendoza, Carlos Maria Franco, Victor Samudio, Javier Mendoza, Paraguay Cubas (con permiso), Faisal Huespe, Teresa Mendoza, Sabino Coronel, Jorge Martínez, asume titularidad Gloria Acosta y Yolanda Paredes

Habiendo el quorum suficiente se realiza la lectura del orden del día para su consideración.

Preside la sesión Lucia Mendoza.

ORDEL DEL DIA

1- APROBACION DE ALIANZAS DISTRITALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 2026

PUNTO 1

Lucio Rojas informa al Consejo que, en virtud de la Convención Extraordinaria del Partido Cruzada Nacional, celebrada el 17 de noviembre de 2025, el Consejo Ejecutivo está facultado para la implementación de alianzas y/o concertaciones, incluyendo la designación de apoderados, la definición de denominaciones y la aprobación de plataformas electorales.

Seguidamente, Lucio Rojas somete a consideración del Consejo la necesidad de autorizar la participación del Partido Cruzada Nacional en los distritos de Lambaré, Chore, Guayaivi, Capiatá, Lima, Repatriación y Mariano Roque Alonso e Ypacaraí para las elecciones de Intendencia y Junta Municipal del año 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley N.º 834/96.

LAMBARE

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Lambaré.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral en el Distrito de Lambaré denominada **“Juntos por Lambare”**, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2º: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Lambaré a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: Partido Liberal Radical Auténtico, Partido Unámonos, Partido Patria Querida.

Artículo 3º: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, **la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Liberal y que el escaño N.º 4 de la lista de concejales Municipales corresponderá al Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

CAPIATA

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Capiatá.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada **“Unidos por Capiatá”**, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Capiatá a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido Cruzada Nacional, Partido Participación Ciudadana, Partido Patria Querida, Partido Revolucionario Febrerista, Partido Unámonos.**

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido Patria Querida** y que los escaños N.º 1, 8 y 12 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

GUAYAIVI

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Guayaivi.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Gobernemos Juntos Guayaiví**”, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Guayaiví a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido Cruzada Nacional Partido Liberal Radical Auténtico, Partido Participación Ciudadana, Partido Popular Tekojoja, Partido Convergencia Popular Socialista, Partido Patria Querida y Partido Paraguay Pyahurã.**

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido Liberal** y que el escaño N.º 1 de la lista de concejales Municipales corresponderá al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

LIMA

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Lima.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Alianza por Lima Mejor**”, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Lima a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con el **Partido Liberal Radical Auténtico.**

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido Liberal Radical Auténtico.** y que los escaños N.º 3 y 4 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

CHORE

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Choré.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Unidos por Choré**”, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Choré a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido Liberal Radical Auténtico y Partido Paraguay Pyahurã.**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido Liberal Radical Auténtico** y que los escaños N.º 3 y 6 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

REPATRIACION

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Repatriación.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Alianza Unidos por Repatriación**”, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Repatriación a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido Liberal Radical Auténtico y Partido Paraguay Pyahurã**.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido Cruzada Nacional** y que los escaños N.º 5, 7, 9, 11 y 12 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

MARIANO ROQUE ALONSO

Jorge Martínez mociona la aprobación de la Alianza en Mariano Roque Alonso

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Mariano nos movemos**”, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Mariano Roque Alonso a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido de la A, Partido Yo Creo Conciencia Democratica Nacional, Partido Patria Querida, Partido Encuentro Nacional, Partido Nacional Unamonos**.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza aprobada, la candidatura a **Intendente Municipal** corresponderá al **Partido de la A** y que los escaños N.º 1, 4, 8 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

YPAKARAI

Jorge Martínez mociona la aprobación de la alianza en Ypacaraí

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA:

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “**Alianza Acuerdo Guaraní**” en el Distrito de Ypacaraí, conforme a la solicitud presentada y la propuesta de distribución de cargos.

Artículo 2°: Autorizar al equipo político del Partido Cruzada Nacional en Ypacaraí a gestionar la suscripción del acuerdo de alianza con los partidos: **Partido Cruzada Nacional, Partido Patria Querida, Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos, Partido Mboriahu Memby y Partido Unámonos**.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 61 DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Artículo 3º: Dejar constancia de que la alianza establecida en Ypacaraí se constituye **únicamente para la conformación de la lista de Junta Municipal**, sin incluir candidatura a Intendente Municipal; y que los escaños N.º 2, 6 de la lista de concejales Municipales corresponderán al **Partido Cruzada Nacional**, conforme a lo solicitado por las autoridades del distrito.

Sin otro tema que tratar y siendo las 16:35hs, se da por terminada la sesión.

Habiendo el quorum suficiente: Ejecutivo Priska Vera, Lucia Mendoza, Carlos Maria Franco, Victor Samudio, Javier Mendoza, Paraguay Cubas (con permiso), Yolanda Paredes, Faisal Huespe, Teresa Mendoza, Sabino Coronel, Jorge Martínez, Gloria Acosta.